

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

18 FEB 2013

EX. N° **279**

/VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir camarotes y equipamiento (sábanas, frazadas, almohadas, colchones etc.), para] proyecto Habitabilidad.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 20143 de fecha 19 de Diciembre de 2012, emanada de Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Puente.

3) Que mediante Decreto Ex. N° 125 de fecha 25 de Enero de 2013, se llama a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la identificación 2422-72-LE13.

4) Que en atención a las ofertas recibidas a través del Portal de mercado público la empresa **INCAL S.A.**, por un monto de \$ 10.369.560.- más I.V.A. es la más conveniente para los intereses municipales.

DECRETO:

ADJUDIQUESE la licitación de acuerdo al considerando N° 1 y 4, a oferente: **INCAL S.A.**, por un monto de \$ 10.369.560.- más I.V.A. según procedimiento de www.mercadopublico.cl.

IMPUTESE el gasto a la cuenta complementaria "Habitabilidad Chile Solidario" 114.05.33.033.001.001 del presupuesto municipal vigente

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
GERMÁN CORREA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DICON/DAF/ADQ/gcs.-